



POR LA CUAL SE RESUELVE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE PRESENTADO POR LA UNIV. KATTIA BELEN CHAPARRO DELGADO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.653.888 ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 29 de julio de 2025
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8578 del 17/07/2025 de la Univ. KATTIA BELEN CHAPARRO DELGADO, con Cédula de Identidad N° 3.653.888 estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual solicita PRORROGA DE EXTENSIÓN DEL PERIODO DE PERMANENCIA, para poder continuar su carrera.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que ingresó a la carrera en el año 2015, tiene pendiente asignaturas desde el cuarto semestre de la carrera.

Considerando el año de ingreso de la universitaria, año 2015, la misma aún tiene vigente su ciudadanía universitaria por lo que no requiere de prórroga.

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción. –

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: SE TOMA CONOCIMIENTO del Expediente presentado por la Univ. KATTIA BELEN CHAPARRO DELGADO, con Cédula de Identidad N° 3.653.888 estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, considerando el año de ingreso de la universitaria, año 2015, la misma aún tiene vigente su ciudadanía universitaria por lo que no requiere de prórroga. -

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRA G.
Presidente del Consejo Directivo